

Montevideo, 14 de diciembre de 2017

ACLARACIÓN CON CONSULTA A LOS LLAMADOS DE REFERENCIA.

Ref.:

Compra Directa por Excepción N°: 12/2017

CONSULTA N° 1:

Sres. de MVOTMA buenas tardes.

Respecto al llamado de referencia realizamos las siguientes consultas:

Debido a la prórroga en la apertura de ofertas (22/12/2017) la documentación exigida en los ítem 7.4 Certificados Actos personales y 7.5 Acreditación del Representante Técnico y Representante del Acto de Apertura; es posible presentarlas con vigencia a 48hs antes de la primer fecha de apertura de ofertas (15/12/2017).

RESPUESTA N°1:

La vigencia de la documentación prevista en los artículos del Pliego citados se contará a partir de la fecha de apertura efectiva de la licitación.



Dra. Rosana Díaz Criado
Encargada Asesoría Letrada y Notarial
DINAVI - MVOTMA

Recibido 14/12/17
h

Sibila Rodríguez Berriel
Of. Licitaciones de Obras
Div. Técnica Administrativa DGS
M.V.O.T.M.A.